



Impuesto sobre los bienes personales. DDJJ período fiscal 2016. Presentación.



¿ La declaración jurada del impuesto sobre los bienes personales del período fiscal 2016 se presenta con aplicativo o es ddjj web?

Conforme lo establecido por la RG N° 4243 la dj del impuesto sobre los bienes personales del período fiscal 2016 se puede presentar mediante el programa aplicativo unificado Ganancias y bienes 18.1 bajo Siap o mediante el servicio web denominado Bienes Personales web.